

COMUNICADO SNRCM/DE/13/2019

La Dirección Ejecutiva del Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales (SENARECOM) comunica a todos los OPERADORES MINEROS que por razones de mantenimiento y actualización del Sistema en fechas 2, 3, 4 y 5 de agosto del año en curso, extiende el plazo del registro en el SINACOM (Sistema Nacional de Información sobre la Comercialización y Exportaciones Mineras) correspondiente a las declaraciones en las transacciones de Formularios M-02.

Atentamente,

La Paz, 5 de agosto de 2019

